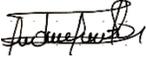


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO TALENTO HUMANO		 INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	PROCEDIMIENTO INSPECCIONES PREOPERACIONALES DE LOS VEHÍCULOS PROPIOS DEL INSTITUTO		
	Código: PE02-PR22	Versión: 1.0	

CONTROL DE CAMBIOS

NO. DE ACTA DE APROBACIÓN	FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN
02	19/02/2025	1.0	Documento Nuevo

AUTORIZACIONES

ELABORÓ:	REVISÓ	APROBÓ
ÁREA TÉCNICA	OFICINA	LÍDER DEL PROCESO
Nombre: Luz Dary Forero	Nombre: Ibith Fernanda Cortés Ardila Magda Yusef Rojas Diaz	Nombre: Hans Ronald Niño García
Firma: 	Firma:  MAGDA YUSEF ROJAS DIAZ	Firma: 
Cargo: Contratista SST Subdirección de Gestión Corporativa - Talento Humano	Cargo: Profesional Especializado OAP (E) Profesional Contratista Oficina Asesora de Planeación	Cargo: Subdirector de Gestión Corporativa

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO TALENTO HUMANO		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	PROCEDIMIENTO INSPECCIONES PREOPERACIONALES DE LOS VEHÍCULOS PROPIOS DEL INSTITUTO		
	Código: PE02-PR22	Versión: 1.0	

1. OBJETIVO

Establecer las acciones para la ejecución de las inspecciones preoperacionales que realizan los contratistas y funcionarios a los vehículos propios del Instituto, con el fin de detectar alguna condición insegura que pueden ocasionar un accidente e incidente. Contribuyendo así a la seguridad vial del Instituto y la reducción de accidentes de tránsito y siniestros viales, cuidando la salud integral de todos los actores viales.

2. ALCANCE

Inicia con la inspección preoperacional que realiza el conductor del vehículo de forma diaria, continua con la entrega de los formatos de las inspecciones a recursos físicos para su respectiva verificación y su respectivo trámite según las necesidades reportadas y termina con el seguimiento por parte de seguridad y salud en el trabajo. Este procedimiento cubre todas las acciones relacionadas con la inspección preoperacional de vehículos dentro del Instituto.

3. RESPONSABILIDADES GENERALES

CONDUCTOR

- Realizar la operación de manera oportuna y veraz en el vehículo que tenga a cargo para la actividad de conducción en el IDPYBA.
- Realizar la inspección preoperacional de manera diaria con información veraz del estado del vehículo.
- Enviar las inspecciones realizadas de manera mensual a recursos físicos
- Solicitar a recursos físicos el mantenimiento correctivo del vehículo ante una necesidad prioritaria

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Realizar la respectiva solicitud de las inspecciones preoperacionales a recursos físicos
- Consolidar la información de los formatos de las inspecciones
- Hacer seguimiento a los requerimientos de las inspecciones preoperacionales (mantenimientos preventivos o correctivos)

RECURSOS FISICOS

- Solicitar los formatos de las inspecciones preoperacionales a los conductores y realizar el respectivo análisis y consolidación de la información.
- Realizar el trámite correspondiente de las solicitudes u observaciones generadas en las inspecciones preoperacionales, implementado las acciones correctivas o preventivas que se requieran con cada una de las áreas interesadas.

4. LINEAMIENTOS Y/O POLÍTICAS DE OPERACIÓN

4.1. INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE LOS VEHÍCULOS

	PROCESO TALENTO HUMANO		
	PROCEDIMIENTO INSPECCIONES PREOPERACIONALES DE LOS VEHÍCULOS PROPIOS DEL INSTITUTO		
	Código: PE02-PR22	Versión: 1.0	

Esta es una actividad básica y fundamental para realizar la actividad de conducción de forma segura en el IDPYBA.

4.2. PREPARACION PARA LA INSPECCIÓN

Para realizar la inspección de forma segura y veraz se debe iniciar con:

- Preparar el formato PE02-PR19.-F01 de inspecciones preoperacionales
- Ubicar el vehículo de forma adecuada, lejos de condiciones inseguras
- Realizar los movimientos que se requieran (inclinarse, gatear, etc.) de forma segura

4.3. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN

Se inicia con el diligenciamiento del encabezado del formato, con la información allí solicitada. Se deben revisar y verificar cada uno de los ítems relacionados en el formato dispuesto para las inspecciones preoperacionales, marcando con una X si cumple o no cumple con cada uno de ellos, así mismo es importante dejar observaciones por escrito en el formato si se requiere. A continuación, se relaciona cada uno de los grupos que se encuentran en el formato y que deben ser inspeccionados de forma verídica:

- Documentos
- Equipos de Emergencias
- Dotación
- Luces
- Herramientas
- Fluidos
- Frenos
- Otros

Después de realizar las inspecciones de forma diaria y se observe un hallazgo que se necesite una acción correctiva de inmediata, se debe enviar el correo a recursos físicos con copia a seguridad y salud en el trabajo informando el hallazgo.

5. FORMATOS Y DOCUMENTOS ANEXOS

No.	Código	Nombre	Característica Digital/físico
1.	PE02-PR22.-F01	Formato de inspección preoperacional de vehículos	Físico

6. NORMATIVIDAD ASOCIADA

TIPO DE NORMA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TÍTULO DEL DOCUMENTO	CAPITULOS O ARTÍCULOS	FECHA EXPEDICIÓN (DD/MM/AAAA)
Resolución	40595	Por la cual se adopta la metodología para el	Fase 2- Implementación	12/07/2022

	PROCESO TALENTO HUMANO		
	PROCEDIMIENTO INSPECCIONES PREOPERACIONALES DE LOS VEHÍCULOS PROPIOS DEL INSTITUTO		
	Código: PE02-PR22	Versión: 1.0	

		diseño, implementación y verificación de los planes estratégicos de seguridad vial y se dictan otras disposiciones	paso 16 - inspección de vehículos y equipos	

7. DEFINICIONES

TERMINO	DEFINICIÓN
INSPECCIÓN DE VEHÍCULO	<p>Inspección que se realiza a un vehículo, con determinada periodicidad en función de su antigüedad, al objeto de comprobar sus condiciones sobre seguridad, protección del medioambiente, inscripciones reglamentarias, reformas y, en su caso, vigencia de los certificados para el transporte de mercancías peligrosas y perecederas</p> <p>Fuente: “https://dpej.rae.es/lema/inspecci%C3%B3n-t%C3%A9cnica-de-veh%C3%ADculos-itv”</p>
SEGURIDAD PASIVA	<p>Son los elementos que reducen al mínimo los daños que se pueden producir cuando el accidente es inevitable.</p> <p>Fuente” https://www.cea-online.es/blog/128-seguridad-activa-y-pasiva-del-vehiculo”</p>
SEGURIDAD ACTIVA	<p>Es el conjunto de todos aquellos elementos que contribuyen a proporcionar una mayor eficacia y estabilidad al vehículo en marcha, y en la medida de lo posible, evitar un accidente.</p> <p>Fuente” https://www.cea-online.es/blog/128-seguridad-activa-y-pasiva-del-vehiculo”</p>

8. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES CON FLUJOGRAMA INTEGRADO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO TALENTO HUMANO

**PROCEDIMIENTO INSPECCIONES PREOPERACIONALES
DE LOS VEHÍCULOS PROPIOS DEL INSTITUTO**

Código: PE02-PR22

Versión: 1.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL

Tiempo Total del Proceso (En días)					
No.	Tiempo máximo estimado de la actividad (En días)	Flujograma e Información documentada	Responsable	Comentarios	
1	1 día	<pre> graph TD Inicio((Inicio)) --> Step1[1. Hacer la inspección preoperacional, diligenciar formato y remitir a recursos físicos] Step1 --> Downward[] </pre>	PE02-PR22.- F01 Formato de inspección preoperacional	conductor	<p>El conductor debe realizar de forma diaria la inspección preoperacional del vehículo</p> <p>El conductor después de realizar las inspecciones preoperacionales de forma diaria tiene que remitir el formato el último día de cada mes de forma física o al correo del profesional de recursos físicos</p>
2	1 día	<pre> graph TD Downward1[] --> Step2[2. Realizar el seguimiento de las inspecciones preoperacionales] Step2 --> Downward2[] </pre>	N/A	Profesional Recursos físicos	Este seguimiento se realiza en un Excel donde se relacionan las inspecciones preoperacionales,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO TALENTO HUMANO

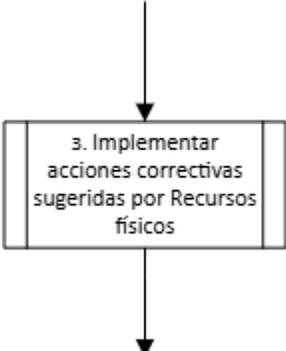
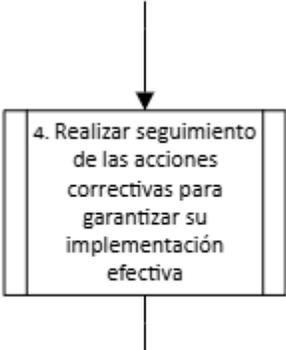
**PROCEDIMIENTO INSPECCIONES PREOPERACIONALES
DE LOS VEHÍCULOS PROPIOS DEL INSTITUTO**

Código: PE02-PR22

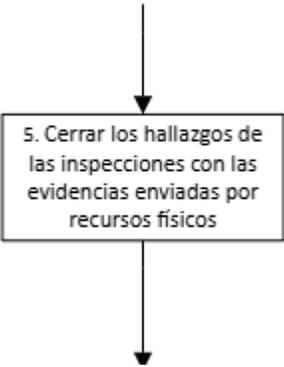
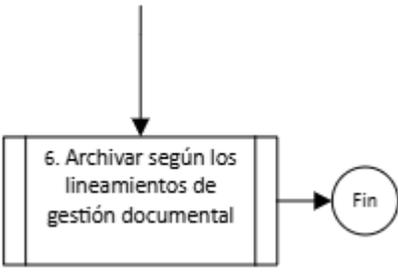
Versión: 1.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL

3	2 días	 <pre> graph TD A[] --> B[3. Implementar acciones correctivas sugeridas por Recursos físicos] B --> C[] </pre>	N/A	Recursos físicos	<p>Si se reportan hallazgos en las inspecciones se debe Implementar acciones correctivas sugeridas por Recursos físicos, adecuadas para abordar los hallazgos identificados</p> <p>Recursos físicos después de realizar el análisis de las inspecciones, debe implementar las acciones correctivas o preventivas</p> <p>Si no se reportan hallazgos en las inspecciones, estas se archivan en la carpeta dispuesta para tal fin</p>
4	1 día	 <pre> graph TD A[] --> B[4. Realizar seguimiento de las acciones correctivas para garantizar su implementación efectiva] B --> C[] </pre>	N/A	Profesional SST	<p>Seguridad y salud en el trabajo mediante el envío de correo electrónico, realizara el seguimiento a las acciones de las observaciones que se presenten en las inspecciones</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal</small>	PROCESO TALENTO HUMANO		 INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	PROCEDIMIENTO INSPECCIONES PREOPERACIONALES DE LOS VEHÍCULOS PROPIOS DEL INSTITUTO		
	Código: PE02-PR22	Versión: 1.0	

5	8 días		N/A	Profesional SST Profesional recursos físicos	Diligenciar la información en el cuadro de Excel con la información y evidencias suministrada por recursos y cerrar el hallazgo
6	Depende de la fecha de la transferencia documental		Tabla de control de acceso Formato PA03-PR04-F06	Profesional recursos físicos	archivar el formato de las inspecciones preoperacionales como archivo de gestión